

DECRETO N° 582

CASTRO, 29 DE ABRIL 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE y AUTORÍCESE la reestructuración de la realización de actividades de difusión de la Dirección de Cultura y Turismo a ejecutarse en el transcurso de los tres próximos meses, tales como "Castro conecta" y "Cultura en tu casa", donde se utilizarán las diversas plataformas digitales y medios de comunicación como el canal de televisión local y las radios Chiloé y Nahuel, para transmitir los eventos en tiempos de crisis por el Covid-19.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **05.05.09** Programa de Fomento y Difusión Turística; **06.06.01** Programa de Desarrollo Actividades Culturales; **06.06.02** Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; **06.06.04** Eventos Tradicionales Folclóricos; **06.06.06** Programa Puesta en Valor al Patrimonio; **06.06.10** Programa Cultura en Los Barrios; y **06.06.11** Ejecución plan comunal de cultura; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/cdv

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Cultura y Turismo
Dir. Administración y Finanzas
Administración Municipal
Dpto Comunicaciones y RR.PP